

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2008.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 362/08.
La Resolución CAFCN. N° 575/06 (Estructura mínima de cátedra), y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un cargo de Auxiliar de 2° Ad-honorem.
Que los motivos esgrimidos son válidos.
Que cuenta con el aval del Departamento.
Que está justificado acceder a lo solicitado.
Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.


POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

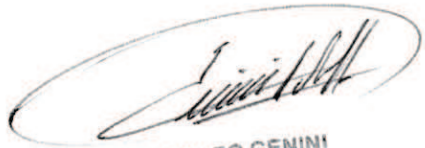
Art. 1°) **Crear un cargo** de Auxiliar de 2° Ad-honorem en la cátedra Química Analítica General de la Sede Trelew.

Art. 2°) Autorizar el llamado a inscripción de interesados en cubrir el cargo.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 344/08.-


SECRETARIA ACADEMICA
F. C. N.
Msc. SUSANA PERALES


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.